



**Términos de referencia para proveer
pie de cría de gallinas ponedoras y
alimento concentrado.**

Proyecto

“Oportunidades Pacifico: Mujer Rural”

INMCA

Instituto Mayor Campesino

I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, formar y acompañar a las comunidades rurales para el fomento y desarrollo económico. En ese sentido, el IMCA ejecuta la estrategia programática del proyecto “*Oportunidades Pacífico: Mujer Rural*”, el cual tiene como objetivo: *Empoderar a las mujeres rurales de resguardo indígena Kwe Yu Kiwe, resguardo Triunfo Cristal Páez, Asociación Mujeres de Perodias, ASOCULSAN y ASOAORCA, mediante el fortalecimiento de la cadena de valor para la producción de banano, gallinas ponedoras, pimentón, piscicultura, vivero de banano y plátano, pollos de engorde y cultivo de yuca en sistema productivos para mejorar su autonomía económica y el autorreconocimiento de sus derechos, financiado por el Programa Mundial de Alimentos (WFP, por sus siglas en inglés).*

II. Presentación

En el marco de la implementación del proyecto “Oportunidades Pacífico: Mujer Rural”, se implementará un contrato para proveer pío de cría de gallinas ponedoras y alimento concentrado para los animales en el municipio de Florida, Departamento de Valle del Cauca.

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos, área geográfica, productos, los requerimientos técnicos, población focalizada, tiempos establecidos, presupuesto asignado, entre otros. Se espera que este documento oriente la elaboración de la propuesta económica teniendo en cuenta los requerimientos de estos términos de referencia. Finalmente, es importante tener en cuenta que, la ejecución de la compra de los bienes y la entrega de los mismos a satisfacción del cliente, se debe llevar a cabo en un periodo máximo de 1 mes a partir de la fecha de formalización de la compra.

III. Objetivos

Suministrar pío de cría de gallinas ponedoras y alimento concentrado para la ejecución de una acción de inversión y apoyo del proyecto “Oportunidades Pacífico Mujer Rural” en el Resguardo Triunfo Cristal Páez - Municipio de Florida – Valle del Cauca.

IV. Área geográfica

El pío de cría y el alimento concentrado deberán ser entregados por el proveedor en la zona rural del municipio de Florida, específicamente en la vereda San Juanito.

V. Productos esperados.

A continuación, se relacionan los productos en términos de cantidad y especificación técnica del pío de cría y el alimento concentrado:

Productos	Unidad	Cantidad
Gallinas Ponedoras ISA Brown de 14 semanas	Gallina	550
Concentrado (ponedora)	Bulto	100

VI. Perfil del Proveedor.

Para la compra de los productos requeridos, se necesita un proveedor (persona natural o persona jurídica), que deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Ser distribuidor de productos agrícolas, pecuarios y/o pío de cría certificados.
- El distribuidor deberá anexar los certificados de calidad y bioseguridad emitidos por el ICA.
- Garantizar la disponibilidad y entrega de la cantidad requerida bajo las especificaciones y en el lugar estipulado.
- La persona jurídica deberá anexar el certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) y el RUT.
- La persona natural deberá anexar RUT.
- El distribuidor deberá anexar certificación bancaria.
- El distribuidor debe facturar de manera electrónica.

VII. Tiempo de ejecución.

El tiempo de ejecución para la compra y entrega de los productos será de un (1) mes a partir de la expedición de la factura y estará sujeta a revisión y aprobación por parte del contratante (IMCA) y la organización beneficiaria (Resguardo Triunfo Cristal Páez).

VIII. Presupuesto y forma de pago.

El valor total disponible para el suministro y entrega de los productos es de veinticinco millones setecientos noventa mil pesos colombianos (\$ 25.790.000).

La forma de pago se realizará en dos (2) transacciones:

- Un primer pago por el cincuenta por ciento (50%) del total del servicio de

suministro y entrega, correspondiente a doce millones ochocientos noventa y cinco mil pesos colombianos (\$12.895.000).

- Un segundo pago por el cincuenta por ciento (50%) con la entrega de los productos a satisfacción del cliente, correspondiente a doce millones ochocientos noventa y cinco mil pesos colombianos (\$12.895.000).

Es importante tener en cuenta que:

- a. El contrato está sujeto a descuentos por retención en la fuente.
- b. El IMCA, ni la organización beneficiaria, no asumirán ningún costo o gastos no estipulados en la presente convocatoria.
- c. La persona natural o jurídica contratada deberá sufragar todos los costos para el abastecimiento de los productos requeridos. Ni el IMCA, ni las organizaciones y/o personas beneficiarias, asumirán ningún costo económico o de cualquier otro tipo.
- d. El proveedor seleccionado deberá hacer pago de la póliza de cumplimiento por parte de una aseguradora.
- e. Los productos requeridos deberán ser entregados en zona rural del Municipio de Florida, específicamente en la vereda San Juanito.

IX. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha
1	Publicación de términos de referencia	25 de enero de 2023
2	Periodo de preguntas	Hasta el 27 de enero
3	Presentación de propuesta económica	28 de enero de 2023
4	Evaluación de propuestas	30 de enero de 2023
5	Comunicación de resultados	30 de enero de 2023

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la gerencia de proyectos sociales del IMCA vía correo electrónico (pedro.ojeda@imca.org.co).

La propuesta económica, cotización y sus anexos (certificaciones) deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia a la gerencia de proyectos sociales del IMCA (pedro.ojeda@imca.org.co), a más tardar a las 6:00 p.m. del 28 de enero de 2023. Las ofertas que se reciban fuera de

este plazo serán rechazadas automáticamente.

X. Criterios de Selección

La valoración de las propuestas económicas será realizada por una Comisión Evaluadora integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los siguientes criterios priorizados y serán valorados conforme a la puntuación relacionada a continuación:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Experiencia y cumplimiento de los requisitos del proveedor.	40
2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos (calidad)	30
3	Relación precio y servicio	30

La oferta que obtenga la mayor calificación con base en los términos de referencia y criterios de evaluación será contactada. En caso de no tener un resultado satisfactorio se procederá con el siguiente oferente mejor evaluado, y en último caso, se declarará desierta la convocatoria.